



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 025-2017-CONCYTEC-OGA

Lima, 10 FEB 2017

VISTO: el Informe N° 001--2017-CONCYTEC-CDBVL-P, de fecha 3 de febrero de 2017 y el Informe N° 072 -2017-CONCYTEC-OGA-OL, de fecha 9 de febrero de 2017, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2016-EF/51.01, publicado el 01 de julio de 2016, se aprueba la Directiva N° 005-2016-EF/51.00 Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades Gubernamentales;

Que mediante Resolución Jefatural N° 102-2016-CONCYTEC-OGA, de fecha 22 de noviembre de 2016, se resuelve constituir la Comisión para determinar bienes con valor en libros contables a Un Sol S/ 1.00 y cuya vida útil adicional estimada es superior a dos años

Que con el visto, de los Informes de la Presidenta de la Comisión, solicita estructurar la conformación de los miembros integrantes de la comisión, y del Jefe de Logística que propone su representante.

Que, según el inciso d) del artículo 34 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado, mediante Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, la Oficina General de Administración está facultada a emitir resoluciones dentro del ámbito de su competencia funcional;

Que, con el visto bueno del Jefe (e) de la Oficina de Logística, y la Jefa de la Oficina General de Administración.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconformar la Comisión constituida por la Resolución Jefatural N° 102-2016 CONCYTEC-OGA, según los siguientes servidores:

María Elena Rosas Ballinas Representante de la Oficina General de Administración	Quién la presidirá
Manuel Arteaga Córdova Representante de la Oficina de Contabilidad	Miembro
Fortunato Rodrigo Gonzáles Representante de la Oficina de Logística	Miembro
Manuel Dolorier Gutiérrez Representante del Area de Control Patrimonial	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente Resolución al Responsable de Transparencia del CONCYTEC, para su publicación en el Portal Institucional, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


.....
Mg. Aida Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López
Jefe de la Oficina General de Administración
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

